Barranquilla, Diciembre 05 de 2022

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

EDUARDO JOSÉ SÁEZ GUERRERO
CC. 72.207.418 DE BARRANQUILLA

LA SUMA DE
Tres millones Ciento Cinco Mil pesos M/L
($ 3.105.000.oo)

Por concepto del Decimo (10mo) pago del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestion para el desarrollo de las actividades logísticas, administrativas y operativas de la Subsecretaría de Servicios Administrativos de la Secretaría General del Departamento del Atlantico, No. 202202460 correspondiente al periodo comprendido desde el 15 de Octubre al 14 de Noviembre de 2022.

CUENTA DE AHORROS No. 775-000017-53 BANCOLOMBIA

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Cordialmente,

EDUARDO JOSÉ SÁEZ GUERRERO
CC. 72.207.418 DE BARRANQUILLA
Contratista
Cel.: 3013725094